

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 6 de septiembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	5.10	5.25	7.65	7.85
Liras .....	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares .....	16.35	17.22	16.40	16.81
Estras .....	3.12	3.18	—	—
Francos suizos .....	253.00	259.25	379.50	389.00
Reichsmarks .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25.00	25.60	37.50	38.45
Florines .....	411.60	421.90	617.40	632.85
Escudos .....	43.50	44.50	65.25	66.90
Pésos moneda legal .....	2.80	2.80	—	4.00
Turismo .....	—	—	3.90	—
Coronas suecas .....	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos .....	25.48	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1948

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

#### ADJUDICACIONES DE OBRAS

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 229, de 16 de agosto de 1948, para la ejecución de las obras incluidas en los proyectos de Iglesia y Casa Rectoral, Escuela Unitaria y viviendas para Maestros, y edificio administrativo, viviendas del Médico y empleados y Padernada, correspondientes al nuevo pueblo de Suchs (Lérida), en la zona de interés nacional del Conal de Aragón y Cataluña, la Dirección General de Colonización ha tenido a bien adjudicar dichas obras a don Isidro Banús Masdeu por la cantidad de pesetas 2.158.242,69; a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata.

Madrid, 1 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

1.548—O.

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 193, de 16 de julio de 1948, para la construcción del nuevo pueblo de Tahivilla, en la finca del mismo nombre y en el término municipal de Tarifa (Cádiz), la Dirección General de Colonización ha tenido a bien adjudicar dichas obras a la empresa Constructora Sacristán, S. A., por la cantidad de 6.248.433,87 pesetas, a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las mismas.

Madrid, 1 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

1.547—O.

## JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD DE ALAVA

Tribunal designado de acuerdo con la Orden ministerial de 19 de mayo último y que actuará en las oposiciones a plazas de Practicantes de A. P. D., cuyos ejercicios darán comienzo el día 4 del próximo mes de octubre:

Presidente: Don Francisco J. Oquién, Jefe Provincial de Sanidad de Alava.

Vocales: Don Francisco Hernández Peña, Médico del Cuerpo de A. P. D., designado por F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Ramiro Gutiérrez Celaya, Médico del Cuerpo de A. P. D., designado por el Consejo General de Colegios Médicos.

Don Nicolás Barajuán, Practicante de los Servicios de la Jefatura Provincial de Sanidad, designado por el Jefe Provincial de Sanidad.

Don Ricardo Abarzuza, designado por el Colegio Provincial de Practicantes, que actuará de Secretario.

Vitoria, 1 de septiembre de 1948.—El Jefe Provincial de Sanidad, Francisco J. Oquién.

1.545—O.

## ZONA AEREA DE MARRUECOS

### Servicio de Obras

(Con autorización de la Superioridad)

Por este Servicio se saca a concurso la adquisición de tuberías para la obra consistente en «Abastecimiento de aguas para el Aerodromo de Tetuán», por un importe máximo de un millón diecisiete mil quinientas ochenta pesetas (1.017.500 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Junta Económica del mismo, sita en la calle de Muley Abeslán, número 2, Tetuán (Marruecos), y en las Juntas Económicas de: Dirección General de Aeropuertos, Madrid, y Servicios de Obras de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela y Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio, que a tal efecto se reunirá en Tetuán, en el edificio que ocupa la Jefatura de Obras de la Zona Aérea de Marruecos, el día 20 de septiembre de 1948, a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 26 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta Económica, Miguel Rubio Aguilar.—V.º B.º, el Presidente de la Junta, Pablo Leoz García.

1.550—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición de un depósito constituido en esta Delegación Central con los números 242.714 de entrada y 94.798 de registro por don Modesto Sanz Ferrero, en nombre de don Fructuoso García Harri, en garantía de su cargo de Procurador en el partido de Sos, se hace público para conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas para el caso de que por disposición de las mismas existiera alguna información sobre el expresado depósito, transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberse formulado reclamación alguna, se procederá a la expedición de la factura extraviada y a la devolución del depósito de que se trata.

Madrid, 2 de septiembre de 1948.—El Delegado Central, P. S., José Rojo García.

1.978—O.

### CACERES

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa al conocer del expediente que arriba se indica, incoado contra Jaime Dorado Labrador, de ignorado paradero, por aprehensión de aceite de oliva, ha acordado imponerle la multa de pesetas 227,44, por contrabando (art. 53 de la Ley), y asimismo decretar el comiso del género aprehendido.

Dichas multas debe hacerlas efectivas en metálico en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, previ-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	75.00
Semestre .....	130.00
Año .....	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

niéndole que de no hacerlo así se procederá por la vía de apremio, y en caso de insolvencia se le aplicará la pena subsidiaria correspondiente.

Significando al interesado que de no estar conforme puede solicitar pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación, y que transcurrido dicho plazo, el acuerdo quedará firme.

Cáceres, 28 de agosto de 1948.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.964—O.

### C A D I Z

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Haddur Ben Mohamed Ben Abdelan Ukli, que últimamente lo tuvo en Tetuán, calle de Barrio Layon, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 23 de septiembre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 114 del año 1948, instruido por importación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años teniendo presente que si no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara

de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que no le sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo. 1.966-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Bordon Alvarez, que últimamente lo tuvo en Jerez, «Nuevo Hotel», se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 de septiembre próximo y en esta Delegación de Hacienda ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 447 del año 1947, instruido por rifas, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 28 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo. 1.965-O.

#### GUIPUZCOA

##### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

###### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se cita y emplaza a José Aldabe (a) «el Chino», cuyos últimos domicilios conocidos fuerón el Parador de Mugaire (Navarra) y Fonda de San Fermín, en Pamplona, para que se presente ante esta Junta el próximo día 17 de septiembre, por sí o por persona que legalmente le represente, para ver y fallar el expediente número 191, 201 y 202 del año 1948, de defraudación por aprehensión de coches, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un vocal que forme parte de la Junta, el cual será individuo de la Cámara, comerciante o industrial matriculado.

San Sebastián, 27 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta. 1.974-O.

#### PONTEVEDRA

##### Contrabando y Defraudación.—Secretaría

###### NOTIFICACIONES

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado con fecha 7 de mayo de 1948, en expediente número

343 de 1948, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 57 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autora a Rosa Rodríguez Rodríguez.

4.º Imponerle la multa siguiente: 101 pesetas por defraudación y 51 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942. Total importe de las multas, 152 pesetas.

5.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de las multas al marido de la encartada.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la interesada Rosa Rodríguez Rodríguez, por desconocerse su actual paradero, siendo el último conocido barrio de Quintana Reboreda, del Ayuntamiento de Redondela, en esta provincia, significándole que dentro de cinco días a contar del siguiente al en que tenga lugar esta publicación, podrá solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa, en otro caso una vez transcurrido dicho plazo el acuerdo será firme, y contra él no cobrará recurso alguno, significándole a la vez que la penalidad impuesta deberá ser ingresada en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, a contar también de la publicación de esta notificación.

Pontevedra, 6 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—V.º B.º El Delegado Presidente (ilegible).

1.976-O.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado con fecha 3 de junio de 1948 en el expediente número 426 de 1948, por defraudación lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 57 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto de autores a Teresa González, sin segundo, y a Francisca Villaverde González.

4.º Imponer las multas siguientes: Teresa González, sin segundo, 122 pesetas por defraudación y 141 pesetas por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942; Francisca Villaverde, 48 pesetas y 85 pesetas, respectivamente. Total importe de las multas, 306 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada Teresa González, sin segundo, por ignorarse su actual paradero, siendo el último conocido Parroquia de Reboreda, del Ayuntamiento de Redondela, de esta provincia, significándole que dentro de cinco días, a contar del siguiente al en que tenga lugar la pu-

blicación de esta notificación podrá solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa, en otro caso una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme y contra él no cobrará recurso alguno, significándole a la vez que la penalidad impuesta deberá ser ingresada en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, a contar también de la fecha en que tenga lugar esta publicación.

Pontevedra, 6 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—V.º B.º El Delegado Presidente (ilegible). 1.975-O.

#### CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 10 de septiembre y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 543 948, que se le sigue a José María Ismeris, por aprehensión de azúcar y otros, efectuada por Fuerzas de la Guardia Civil en Villardomasos el día 14 de julio de 1948, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, José María Ismeris, y su padre, cuyo último domicilio conocido es en La Brea término de Vilanova de Cerdeira (Portugal), por si desea asistir al acto de la Junta, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al Ilustrísimo Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 10 de septiembre de 1948. El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Delegado Presidente (ilegible). 1.970-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BADAJOZ

###### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Anselmo González Rico.

Domicilio: Calamonte, calle General Sanjurjo.

Lugar de situación de la industria: Calamonte.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vinos mediante la instalación de un motor a gasolina de 21 C. V., marca «Fiat», una prensa continua y una bomba portátil de pistón accionada a mano.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de agosto de 1948.—El Intergero Jefe interino, A. Martínez.

5.238-O.

###### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Velázquez Martínez.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Finca «Palomarejo», término de Azuaga.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 2500 voltios y de una longitud de 200 metros que, partiendo del poste número 9 de la línea que va de la central

de la viuda e hijos de Jacinto Guillén a la finca de don Manuel Pérez Poyo, llegue a la huerta «Palomarejo», propiedad del solicitante, donde se construirá una cassetta de transformación y medida de 75 KVA, para las instalaciones de riego de la misma.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 1 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez. 5.237—O.

**BALEARES**

**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Másmiquel Blanquerna.

Objeto: Instalar en su taller mecánico un torno de 2,50 metros, una fresadora, una mortajadora y un taladro Alemán, un grupo de reserva, integrado por un motor a gasolina de 10 C. V. y alternadora de 5 KVA.

Producción: No sufrirá variación. Emplazamiento: Heroes de Manacor, número 75. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.242—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Balanzat Marl. Objeto: Industria cárnica.

Producción: Unas mil reses de cerda al año.

Emplazamiento: Ensanche de San Cristóbal Ibiza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.241—O.

Peticionario: Don Antonio Pomar Pomar.

Objeto: Reparación y reconstrucción de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Producción: 56 unidades reconstruidas al año.

Emplazamiento: Vallori, núm. 8. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 5.240—O.

**CORDOBA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Manuel Ramos y García Peña.

Domicilio: Cabrera, 3. Córdoba.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Córdoba, con 650 localidades de capacidad.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo máxi-

mo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 31 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Emilio Martín Sánchez. 5.243—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**CIUDAD REAL**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido cancelados los siguientes expedientes de permiso de investigación y concesión directa:

Relación que se cita

Núm.	NOMBRE	Término municipal	Mineral	Pertenencias	Causa de cancelación
11.166	*	Dalmiel y Villarrubia	Hulla.	1.620	Superposición.
11.181	Nuestra Señora de la Encarnación	Abenójar	Oro.	76	Falta de depósito.
11.200	Nueva Espronceda	Brazatortas	Hulla.	200	Renuncia.
11.214	Hercajuelos Norte	Anchuras	Plomo.	12	Falta de depósito.
11.215	Hercajuelos Sur	Anchuras	Idem.	12	Idem.
11.236	Mora	Mestanza	Idem.	22	Renuncia.
11.240	Ieresa	Arroba de los Montes	Idem.	20	Idem.
11.243	San Roque	Mestanza	Idem.	10	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 163 del Reglamento de Minas vigente.

Ciudad Real, 9 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Pacheco. 1.947—O

**ADUANA DE VALENCIA DE ALCANTARA**

Don Félix Sansalvador Trepana, Administrador de la Aduana de Valencia de Alcantara (Cáceres).

Hago saber: Que para regularizar la situación de dos cabezas de ganado asnal aprehendidas por fuerzas del Resguardo del Puesto de Puerto Roque el día 13 de marzo de 1948, se servirán comparecer ante esta Administración, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente, Miguel Fernandez Vázquez, gitano, hijo de Antonio y Miguela, y Juan Monte Suárez gitano, hijo de Diego y Maximina naturales ambos de Salamanca y cuyo actual paradero se ignora.

Asimismo quedan advertidos que caso de no realizar su presentación en el plazo que se indica, se instruirá el oportuno expediente de abandono a dichos semovientes.

Valencia de Alcantara, 10 de agosto de 1948.—El Administrador, Félix Sansalvador. 1.986—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**NORTE DE ESPAÑA**

**ANUNCIO**

En virtud de Orden ministerial del 17 de agosto del presente año, se abre concurso de proyectos de competencia, relativo al aprovechamiento solicitado por «Electra del Lima», S. A., que se reseña a continuación:

Nombre del peticionario: Electra del Lima, S. A.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: 15 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Calvos de Randín, Muñíos y Lovios (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser presentado nuevo proyecto por la Sociedad Electra de Lima y por todos aquellos a quienes interese el aprovechamiento reseñado que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Observación.—Si la Sociedad Electra del Lima no presenta nuevo proyecto durante la competencia, se entenderá válido el que tiene presentado a todos los efectos de la tramitación ulterior, a no ser que durante el plazo de treinta días de competencia presentas: escrito renunciando a la petición que tiene formulada, en cuyo caso se seguirá la tramitación del expediente con los demás proyectos que hubieran sido presentados.

Oviedo, 1 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Director, Fontana. 1.969—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**MADRID**

**SECRETARÍA**

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 28 de mayo último, con sanción del Pleno en la de 16 de julio siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de aborbederos en la avenida del Doctor Esquerdo, entre el paso superior del ferrocarril de Madrid a Aragón y la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico), con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 9.494.934,29 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con

poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 24.949,64 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 249.899,28 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisible para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO; a las trece horas, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las dependencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista en el indicado plazo, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de la subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7.º, artículos 3.º y 1.º, concepto 1.º, partidas 22 y 7.ª del presupuesto extraordinario de 1946, respectivamente.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de agosto de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, J. Rincón.

*Modelo de proposición*

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase sexta y sello municipal de 1.50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la avenida del Doctor Esquerdo.»

Don ..... que vive ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la avenida del Doctor Esquerdo, entre el paso superior del ferrocarril de Madrid a Aragón y la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico), anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (Anui la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 194...

(Firma del proponente.)

1.531-O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1947, falleció en 14 de julio de 1947 el obrero Isidoro Tubio Sobrino, de veinticuatro años de edad, natural de Pazos (Pontevedra), hijo de Indalecio y de Cándida, domiciliado en la calle Espada, 30, Sevilla, que trabajaba al servicio de Viuda de Eduardo Morales.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1947, falleció en la parroquia de Moredo el obrero Rogelio Pérez Fernández, de diecisiete años de edad, natural de Aller (Oviedo), hijo de Rogelio y de Paz domiciliado en Ovarco-Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Sociedad Industrial Asturiana».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1947, falleció en Higuera de Arjona (Jaén) el obrero Fernando Uceda Martínez, de veintidos años de edad, natural de Higuera de Arjona (Jaén), hijo de Diego y de Teresa, domiciliado en S. de los Mártires, Higuera de Arjona, que trabajaba al servicio de Antonio Parras Jiménez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1947, falleció en Villa Sanjurjo (Marruecos) el obrero Antonio Martínez Carrasco, de sesenta años de edad, natural de Alumbre (Murcia), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Villa Sanjurjo (Marruecos), que trabajaba al servicio de Florido Hermanos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de marzo de 1948, falleció en Málaga el obrero Antonio Castañeda Alonso, de veintidós años de edad, natural de Torre del Mar (Málaga), hijo de Antonio y de María, domiciliado en plaza Montañol, 21, Málaga, que trabajaba al servicio de don José González Rodríguez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de agosto de 1947, falleció en Córdoba el obrero Francisco Gómez Ramírez, de treinta y un años de edad, natural de Montilla (Córdoba), hijo de Francisco y de Agustina, domiciliado en Molina Baja, núm. 9, Montilla (Córdoba), que trabajaba al servicio de la Vda. de Miguel Velasco Chacon.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Segasta 6, Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1948.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HISPANO AMERICANO**

**Sucursal de Gerona**

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos en 16 de enero de 1937 por nuestro antecesor el disueto Banco Urquijo Catalan, a favor de don Gumersindo Sardá Payet, que se relacionan a continuación:

Resguardo núm. 36.260, de pesetas nominales 2.000 en 4 Obligaciones «Unión Naval de Levantes», 6 por 100, emisión 1924, núms. 6.890, 6.897, 14.909 y 18.961.

Resguardo núm. 36.261, de pesetas nominales 950, en 2 Obligaciones de los FF. CC. Madrid a Zaragoza y a Alicante, 3 por 100, hipotecaria, emisión 1860, números 821.470 y 822.714.

Resguardo núm. 36.262, de pesetas nominales 2.000, en 3 títulos del Ayuntamiento de Barcelona, 6 por 100, emisión 1929, números 193.251/55.

Resguardo núm. 36.263, de pesetas nominales 500 en una Obligación Tesorería «Generalidad de Cataluña», 2,5 por 100, emisión 1936, núm. 8.303.

Resguardo núm. 36.264, de pesetas nominales 1.500 en 3 títulos serie A, de la Deuda del Tesoro, 4 por 100, emisión 21 abril 1936, números 166.315/7.

Resguardo núm. 36.265, de pesetas nominales 2.000, en 3 títulos serie A, de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1 enero 1927, libre de impuestos, números 51.440.42 y 718.331.

Resguardo núm. 36.266 de pesetas nominales 500 en un título serie A, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 15 julio 1935, carpetas provisionales, número 226.656.

Se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se expedirán duplicados de los mencionados resguardos quedando nulos los originales.

Gerona, 25 de agosto de 1948.—La Dirección.

5.255—P.

**BANCO DEL COMERCIO**

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósitos siguientes:

Números 168.201, comprensivo de 25 acciones Banco de España; 161.938, de 25 acciones Unión Quinica del Norte de España; 161.991, de 10 acciones Plomos y Estano Laminados, 161.992, de 2 acciones Hidroeléctrica Española; 27.933, de 5 Obligaciones Ferrocarril Norte de España 4,5 por 100, se anuncia por única vez a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 31 de agosto de 1948.—El Secretario, Leonardo de Icaza.

5.256—P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

En el Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid se sigue expediente promovido por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en representación de don Jesus Rodríguez García Salmones, de cuarenta años de edad, casado, Agente de Cambio y Bolsa, y vecino de Madrid, Almagro, veintiocho, natural de Cadiz, en solicitud de que, previos los trámites legales, se autorice a dicho señor para usar el nombre y apellidos de Jesus Rodríguez Salmones, y a sus hijas Marta, Beatriz, Natalia y Cristina Rodríguez Cabeza, unir los dos apellidos de su padre y usar el de Rodríguez Salmones, paterno, y Cabeza, materno.

En dicho expediente se ha acordado publicar, por cuenta del interesado, la solicitud deducida, a fin de que puedan presentar su oposición a este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación mencionada.

Dado en Madrid a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. — El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez, Enrique Cid.

5.243—A. J.